INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 09/2018

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MOBILIARIOS Y ENSERES PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI DEL IPS"

ANEXO 1

CONTRATO N° 61/2021

MEGA SERVICE S.R.L.

AÑO 2021

Lic. Mario Marteco B.
Gerente General
Mega Service S.R.L.

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 061/2021

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de Octubre del año 2021, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión social, **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo **N° 4975/2021**, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Abg. José Luis Urizar Valiente, con C.I. N° 2.343.210**, y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Rodney Samuel Alcaraz, con C.I. N° 2.278.111**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo del 2.017, por una parte y por la otra, la firma **MEGA SERVICE S.R.L**, con RUC N° 80017477-1, domiciliada en la calle Coronel Angel López N° 557 – Villa Aurelia (Asunción – Paraguay), representada por el señor Mario Mareco Benítez, con Cédula de Identidad N° 1.591.907, de acuerdo a la Escritura Pública N° 68 de fecha 25 de noviembre de 2016, pasada ante el Escribano Edgar L. Caballero Recalde, inscripto en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato N° 061/2021, suscripto en fecha 11 de febrero de 2021, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 009-024/2021, de fecha 26 de enero de 2021, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 09/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MOBILIARIOS Y ENSERES PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI DEL IPS"**, de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A N° 088-027/2021, de fecha 19 de Octubre de 2021, dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 061/2021, suscrito con la firma **MEGA SERVICE S.R.L.**, en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 09/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MOBILIARIOS Y ENSERES PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI DEL IPS"**, para la ampliación de monto del Contrato, conforme al siguiente detalle:

MEGASERVICES.R.L. CONTRATO N° 061/2021

ITEM	COD DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL	CANTIDAD A AMPLIAR	MONTO A AMPLIAR (IVA Incluido)
24	56101781-002	ESCRITORIO ESTÁNDAR	Unidad	UNIDAD	322	NAARA	NACIONAL	796 581	256 499 726	64	50 981 312
33	42199901-001	MESITA ALIMENTACION DEL PACIENTE (MESA MOVIL)	Unidad	UNIDAD	600	NAARA	NACIONAL	1215 000	729 000 000	120	145 800 000
35	56101519-005	MESA DE CENTRO (RATONA)	Unidad	UNIDAD	56	NAARA	NACIONAL	526 785	29 499 960	11	5 794 635
46	56101504-002	SILLA GIRATORIA	Unidad	UNIDAD	544	NAARA	NACIONAL	579 044	314 999 936	108	62 536 752
59	24112405-001	CASILLERO CON COMPARTIMENTO	Unidad	UNIDAD	172	NAARA	NACIONAL	2 698 255	464 099 860	34	91 740 670
Monto a Ampliar: Guaraníes trescientos cincuenta y seis millones ochocientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y nueve. IVA Incluido											**356.853.369**

SEGUNDA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorando CA N° 5000016022/2021, de fecha 28 de Setiembre de 2021, la Sección Ejecución y Control, dependiente del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 541 "Adquisición de Muebles y Enseres" - Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 356.853.369- (Guaraníes trescientos cincuenta y seis millones ochocientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y nueve), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3378/2021, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 061, de la firma **MEGA SERVICE S.R.L.**

Lic. Mario Mareco B. Gerente General Mega Service S.R.L.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Vicente Bataglia Araújo Presidente de Administración

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 061/2021

TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando la vigencia, y el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-

La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman el presente Convenio, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

CONTRATISTA

Lic. Mario Mareco B.
Gerente General
Mega Servicios S.R.L.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. [illegible]
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Gerente
Gerencia de Asesoría Jurídica y Logística